



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2025



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0011/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "CLUB DEPORTIVO DE AUTOMOVILISMO A. HOSPICIO" con fecha 17 de Febrero del 2025, el Sr. Fernando Mendoza Riquelme, [redacted] domiciliado en el [redacted] de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe del Sr. Jose Jesus Valenzuela Diaz, el día 17 de Febrero de 2025, a las [redacted] rs. en [redacted] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

|   |
|---|
| <b>PRESIDENTE : FERNANDO MENDOZA RIQUELME</b> |
| <b>SECRETARIO : JORGE MUÑOZ RIQUELME</b>      |
| <b>TESORERO : CAROLINA GARCIA PÉREZ</b>       |

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3300-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 011/2025, de fecha 27 de Febrero de 2025. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e

Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 27 de Febrero de 2025.-